


 Investigaciones | [volver](#)

Título

LA INSOLVENCIA TRANSFRONTERIZA Y LOS DERECHOS DE LOS ACREEDORES EN LA LEGISLACIÓN CONCURSAL DE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR.

Código

B151

Director

- Santo Roberto Peluso

Investigadores

- Aguirre Aníbal Gustavo
- Aquino Sabina
- Marticani Graciela
- Goncalves Alejandro
- Mancini Alejandro
- Perez Nélide
- Rocco Mónica
- Scotti Sonia
- Yamuni José Gabriel Felipe
- Figueredo Nélide Claudia
- Novillo Ivana

Resumen

El derecho privado internacional se ha desarrollado en virtud del incremento de las relaciones económico-jurídicas, que exceden el territorio de un Estado, lo que se ha incrementado notablemente en los últimos años. Así, un deudor, extendiendo sus operaciones fuera de su país puede contraer obligaciones en el extranjero y tener allí también parte de su patrimonio. Cuando existen acreedores en varios países o cuando los bienes del deudor se encuentran en distintas jurisdicciones estatales y existe abierto un procedimiento de insolvencia, se habla de “insolvencia transnacional” o de “quiebra o concurso multinacional”. El conocimiento y comprensión desde el punto de vista jurídico y orgánico de las normas vinculadas a procesos de insolvencia en el ámbito de los Estados partes del MERCOSUR permitirá hallar las soluciones más acordes para conciliar los intereses de los acreedores locales y extranjeros e inclusive del mismo deudor, salvaguardando la seguridad jurídica, la cooperación

internacional y la armonización legislativa que permita su aplicación general y pacífica adaptándolas a la moderna tendencia universal.